## MINISTERIO DE SALUD SEREMI SALUD REGION DEL BIOBIO DELEGACIÓN PROVINCIAL ÑUBLE

LRM/ING.YLA/TS.LBA/TS.MEJ/mfj

CHILLAN., 2 5 ABR. 2016

VISTOS: la solicitud presentada por D. RICARDO CAAMAÑO CAAMAÑO, ARQUITECTO, y lo informado por la Unidad de Saneamiento Básico de la Oficina Provincial SEREMI Salud Región Biobío, y teniendo presente lo dispuesto en los artículos 69° y siguientes del Código Sanitario; El Reglamento General de Alcantarillados Particulares (RAP), D.S. 236/26; la Resolución N°520/96, D.S. N°66 del 08.04.2014 del MINSAL, la Res. Exenta N° 8060/2014 de la Secretaria Regional Ministerial, DICTO LA SIGUIENTE:

## RESOLUCION EXENTA N° 002033

- 1.- APRUÉBASE PROYECTO, del sistema Particular de Alcantarillado de Aguas Servidas, domesticas, correspondiente a VIVIENDA, ubicada en predio El Peral sector Bustamante, de la comuna de COIHUECO, de propiedad de D. JENIFFER ANDREA VASQUEZ FUENTES RUT
- 2.- Déjese establecido que la responsabilidad ante el propietario del proyecto y construcción de Instalaciones domiciliarias corresponderán exclusivamente al proyectista y contratista respectivamente, artículo 8° Reglamento de Instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado D.S. 267/80 Ministerio de Vivienda y Urbanismo, así mismo se deberá cumplir con las memorias y especificaciones técnicas indicadas en el proyecto y que forma parte integrante de la presente resolución.
- 3.- El contratista deberá dar aviso a esta Oficina Provincial, del inicio de la ejecución de las obras, a fin de realizar las inspecciones y recepciones finales reglamentarias, previas a la autorización del funcionamiento de los sistemas.
- 4.- El Propietario o Representante Legal de la Empresa deberá conocer y cumplir permanentemente todas las disposiciones Legales vigentes en materia Sanitaria, Ambiental y de Seguridad, así como las Resoluciones Particulares dictadas por esta Autoridad Sanitaria.

  ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CMARIOLE & UIS RIVERA MADARIAGA

DELEGADO PROVINCIAL ÑUBLE

ON SEREMI SALUD REGION DEL BIOBIO

POR FACULTAD DELEGADA DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD, DE LA REGION DEL BIOBIO

Distribución: Interesado Of. Partes Archivo S. Básico

> COMP. REC. Nº 13549 FECHA: 04.03.2016 VALOR \$ 1.000 PROYECTO: 144/2016